

le digno S. E. perdonar, p^o los sucos mo-
tivos q^l reconocio, la contribucion en Ut.
del año de 1804. q^l importava 1168990
22 m^{rs} v^{os} l^{rs} cuyo original se debolbera
a S. E. luego q^l la Ciudad traga en el
el uso conveniente.

1198664. 29
2.º Oficio N.º. al Excmo Sr. Yntendente
delegado de esta Provincia manifestando
q^l el Excmo. Sr. Gral en N.º. de la M^{ta}
dice a este Ayuntamiento q^l p^o aborran le
ly 119.664. 29 m^{rs} l^{rs} q^l del ramo de N.º.
se han reintegrado al de propios p^o h^o
berly heplido en pago en años desde
ly año 1795 h^ota el 1810 amby inclu-
sivos, ha de presentarse en aquella ofi-
na ly documentis originale o d^o letas
como esty se hallan unido a las cuentas
de propios de sus respectivos años ve-
va mandado S. E. al Contador gral

